
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES OFICIALES

I

INFORME ACERCA DE LA CONCESION DE LA ENCOMIENDA ORDINARIA DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII AL COMANDANTE DE INFANTERÍA DON FEDERICO PITA ESPELOSIN

Excmo. Sr.: Tengo el honor de cumplir el encargo recibido de V. E. sometiéndolo á la Real Academia de la Historia el siguiente proyecto de informe solicitado de ella respecto á la concesión de la Encomienda ordinaria de la Orden civil de Alfonso XII al señor Comandante de Infantería D. Federico Pita Espelosin.

Según aparece de los documentos alegados por dicho señor en el expediente presentado, por Real orden de 20 de Mayo de 1900, fué recompensado en unión del Sr. D. Eugenio Pastor, Teniente de Infantería, con la Cruz de 1.^a clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco y sin pensión, por el manuscrito de la obra de ambos titulada *Algunos apuntes históricos sobre la Marina de guerra*. Al siguiente año obtuvo como recompensa á su obra *Apuntes de logística y ligero estudio de los conocimientos militares* la Cruz de 1.^a clase del Mérito Militar, con distintivo blanco.

En 1903 obtuvo *pensión honorífica*, por Real orden de 28 de Enero, por su obra titulada *Ligero estudio geográfico y político-*

militar sobre el Rif, y al siguiente año, en 23 de Septiembre, por su obra *Estudios sobre guerra de montaña*, la Cruz de 1.^a clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y con pensión del 10 por 100 de su actual empleo (primer Teniente), hasta el ascenso al inmediato.

El año 1905 se le concede mención honorífica por su obra *Estudios sobre Marruecos*, y en 1906, la Cruz del Mérito Militar de 1.^a clase, con distintivo blanco, por sus libros *Campañas de Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma* y *Ligero estudio geográfico-militar de las fronteras de España y Campo de Gibraltar*; también en este año, á petición suya, se consigna en su hoja de servicios que le fué concedido diploma y medalla de oro por el Jurado de la Exposición Internacional de Lieja, como premio á sus obras históricas.

En 1908, en unión con su compañero el Capitán D. Francisco Folla Cisneros, se premia la obra escrita por ambos, titulada *La guerra de noche*, con mención honorífica, y en 1910 fué premiado en el Certamen histórico organizado por el Ayuntamiento de Santiago para conmemorar el primer centenario de la guerra de la Independencia, en Galicia. ●

Prescindiendo de los trabajos que por su índole no entran dentro del campo histórico, presenta el Sr. Pita, juntamente con los documentos justificativos de los anteriores asertos, cinco monografías históricas, que son aquellas cuyo mérito puede especialmente ser objeto del presente informe.

Trata la primera de las *Campañas de Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma*, publicadas en 1909 en la *Biblioteca de la Revista de Caballería*. Aunque es sensible el criterio del autor, quien atribuye á la intransigencia y fanatismo religioso de Felipe II y á la crueldad del Duque de Alba el principal motivo de la rebelión de los flamencos, y su trabajo, más que de investigación, es de vulgarización, no cabe dudar de que ha recopilado y expuesto ordenadamente y con claridad y método los principales hechos militares del ilustre caudillo. Igual carácter tiene otro folleto titulado *La acción militar y política de España en Africa á través de los tiempos*, aparecido en 1915 entre las publicaciones

de la *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, en donde tras ligera referencia de los antecedentes históricos de nuestra penetración africana, se examina especialmente la guerra hispanomarroquí de 1860, la acción extranjera en Marruecos, y se discute la organización política, militar y económica de los territorios á que se extiende nuestro protectorado en Marruecos, así como las principales fases y episodios de nuestra reciente acción en ellos.

De análogo asunto presenta el Sr. Pita, con el título de *Recuerdos de Argelia*, una conferencia dada en un Ateneo, que parece ser el ferrolano, é impresa en Madrid en 1909; reflejando las impresiones de un viaje á la Argelia, expone el autor las dificultades que hubieron de vencer los franceses para adueñarse de ella, así como la importancia del esfuerzo de los españoles en colonizarla, desenvolviendo sus riquezas naturales; presenta como digna de ser conocida é imitada la conducta patriótica y tenaz de Francia en tan difícil empresa.

Se ocupa otro de los folletos presentados en el expediente, de *El Marqués de la Romana y su influencia en los sucesos de Galicia* (1808-1810), Madrid, 1917, y es trabajo premiado en el Certamen histórico convocado por el Ayuntamiento de Santiago para conmemorar el primer centenario de la guerra de la Independencia. Examina en él la acción militar de tan ilustre caudillo en Galicia y Asturias, al frente del Ejército que condujo desde Dinamarca á España y de las tropas que aquí se le agruparon, en relación con las tropas inglesas que vinieron á luchar contra Napoleón en España; fundamenta la narración en documentos oficiales y en testimonios coetáneos, á veces inéditos, y con reproducción de algunas ilustraciones explica la situación de los beligerantes.

El último trabajo que presenta el Sr. Pita Espelosin es la conferencia leída en el Ateneo de Madrid el día 7 de Abril de 1919 acerca de *La región gallega*, en la que aboga calurosamente por el adelanto de Galicia, merced á un espíritu regionalista sano que no contradiga el amor á España.

El Sr. Pita Espelosin, además de las obras citadas, ha publicado otras acerca del *General Blake*, *La tribu de Bocoya* y *Estu-*

dios sobre asuntos militares, Portugal, etc.; además de la carrera militar ha seguido la de Derecho y posee el título de Abogado.

Los numerosos trabajos del Sr. Pita le acreditan de escritor laborioso y entendido; en todos sus escritos se descubre un hon-do y sentido espíritu patriótico; el estilo es claro y sus juicios, en general, discretos y acertados; estas circunstancias inclinan al que suscribe á creer que en el Sr. Pita Espelosiñ concurren los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes acerca del ingreso en la Orden civil de Alfonso XII, con arreglo á los artículos 1.º, 6.º y 7.º (en sus números 3.º y 9.º) del Reglamento de 31 de Mayo de 1902 y art. 3.º del Real decreto de 17 de Noviembre de 1908 que regulan dicho ingreso en cuanto tiene relación con los fines de nuestra Corporación, y que en este sentido cabe responder al informe que de ella se solicita.

La Academia, no obstante, resolverá lo más acertado.

Madrid, 4 de Mayo de 1920.

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ.